"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023"

RESOLUCION Nº 79-STJSL-SC-2023.

San Luis, 23 de agosto de 2023.

<u>VISTO</u>: el expediente REQ 7717/23 en trámite ante la Secretaría Contable para la "COMPRA DE BIBLIOTECAS", con destino al Tribunal de Impugnaciones en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, según su requerimiento.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 79/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 22 de agosto de 2023.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta de la empresa MDF de DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, agregado en actuación 22846248/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso c) y III) inciso c) del Acuerdo Nº 8-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 79/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable para la **"COMPRA DE BIBLIOTECAS"**, con destino al Tribunal de Impugnaciones en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, según fuera requerido por esa Dependencia.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 79/2023, a la Empresa MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF, CUIT 20-26213814-4, por ser el único oferente, por un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 557.384,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 557.384,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipos de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE